

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"FORESTVIDA CIA. LTDA. "

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de abril del año 2018, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Torre La Carolina, tercer piso, en la Rumipamba E2-324 y Av. Amazonas de este cantón Quito; siendo las 10h30 se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía "FORESTVIDA CIA. LTDA.",

De conformidad al libro de socios y participaciones se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO (USD \$)	PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL \$ 1,00 CADA UNA)	PORCENTAJE (%)	REPRESENTADO POR
FACE THE FUTURE B.V.	82.555,00	82.555	95%	MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET
PROFAFOR LATINOAMERICA S.A.	4.345,00	4.345	5%	GEOVANNA CAROLINA PUENTE ALARCON
TOTAL	86.900,00	86.900	100%	

Por decisión unánime de los socios, actúa como Presidente ad-hoc el señor Miguel Angel Puente Asquet y actúa como Secretaria ad-hoc, la señorita Geovanna Puente Alarcón. Los socios señalan que de manera voluntaria asisten a la presente Junta Ordinaria para revisar los documentos de manera obligatoria establece la Ley de Compañías y exhiben los documentos de representación con los que comparecen, mismos que se agregan en calidad de habilitantes. Por lo tanto, renuncian a convocatoria previa y al amparo del Artículo 238 de la Ley acuerdan constituirse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día que es aprobado por todos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance General y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y decisión respecto al destino de utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.

Los socios declaran que previamente recibieron los documentos correspondientes al ejercicio económico 2017, y proceden a tratar el orden del día acordado.

Respecto al primer punto del orden del día, el señor Miguel Ángel Puente Asquet señala que los socios no tienen observaciones ni preguntas al Informe del Gerente General. Por tanto, la Secretaría de Junta somete a votación y resolución sobre el Informe de administrador que se ha presentado.

Los socios por unanimidad resuelven: *Aprobar sin observación el Informe del Gerente General correspondiente a su administración en el año 2017.*

En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor Miguel Ángel Puente Asquet indica que los socios no tienen observación al balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017. La secretaria de junta, invita a los asistentes a pronunciarse y resolver sobre los documentos indicados, agregando al expediente de acta los mismos:

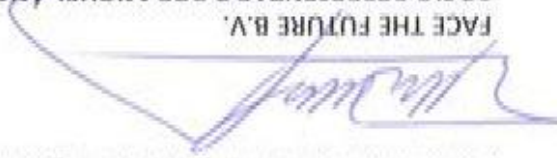
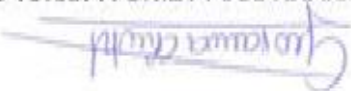
Los socios por unanimidad resuelven: *Aprobar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.*

Finalmente, en lo que respecta a las utilidades reportadas en el ejercicio económico 2017 la Secretaría de Junta invita a los socios a que se pronuncien respecto a su destino.

Los socios por unanimidad resuelven: *que las utilidades del año 2017 las utilidades del año 2017 se registren contablemente como utilidades no distribuidas.*

Agotado el orden del día, la Presidencia ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta. Una vez reinstalada la junta, se procede con la lectura correspondiente, misma que es aprobada en su totalidad, sin observación alguna.

Para constancia de lo actuado firman los socios conjuntamente y se levanta la sesión siendo las 11h20. El Secretario de junta consolida el expediente de esta junta y agrega todos los documentos habilitantes incluida la grabación magnetofónica correspondiente.


FACE THE FUTURE B.V.
SOCIO REPRESENTADO POR MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET
PRESIDENTE AD-HOC DE JUNTA

PROFAFOR LATINOAMERICA S.A
SOCIO REPRESENTADO POR GIOVANNA PUENTE ALARCÓN
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA